

Aclaración 4 Licitación N° 007-2021-PB-OEI, responder de la siguiente manera:

1. ¿Es posible modificar el tiempo de expedición de las certificaciones internacionales solicitadas al equipo académico del proyecto? Es decir, no pedir que sea de menos de 2 años sino de hasta 4 o 5 años. Esto con la razón de la PANDEMIA. El año de la pandemia los centro de evaluación estuvieron cerrados durante esa época.

Respuesta: en el cuadro de Talento Humano, la enmienda 1 al pliego original, para todo el equipo requerido (equipo de dirección, equipo pedagógico, equipo de apoyo, a saber: Director General de Proyecto, Coordinador, Líderes pedagógicos, tutores, soportes tecnológicos, profesional de seguimiento y evaluación, se puede observar, en formación académica que NO SE HA REQUERIDO certificación C1 o prueba de ser hablantes nativos de inglés. Págs. 2 a la 4 enmienda 1
<https://oei.int/oficinas/panama/contrataciones/lic-007-2021-pb-oei>

2. Si los equipos académicos son graduados de universidades en USA, UK, Australia no debería presentar certificados de lengua ya que su diploma de grado certifica que son competentes en inglés ya que para poder graduarse deben tener C1 de nivel. ¿Se puede hacer esta modificación?

Respuesta: En la enmienda I no se solicita certificación de nivel inglés C1. Págs. 2 a la 4 enmienda 1
<https://oei.int/oficinas/panama/contrataciones/lic-007-2021-pb-oei>